****

**ACTA DE INEXISTENCIA**

En la Ciudad de Colón, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las once horas con veinticuatro minutos. En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se hace constar al público en general lo siguiente: “**después de haber realizado la gestión correspondiente, para la entrega de actas de eliminación de documentos por parte de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, se hace del conocimiento público que a la fecha no se ha realizado ninguna eliminación documental. Por tal razón, se declara la inexistencia de actas de eliminación de documentos”.**

Sin más que hacer constar.

Evelyn Raquel Hernández de Menjívar

Oficial de Información